



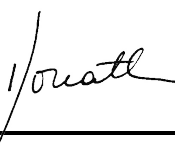
OILTANKING EBYTEM S.A.

AVISO DE EMISIÓN

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley N° 23.576 (y sus modificatorias) se informa por el presente que **OILTANKING EBYTEM S.A.** (la “Sociedad”) ha dispuesto la emisión de las obligaciones negociables Serie I por un valor nominal de U\$S50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones) con vencimiento a los 36 (treinta y seis) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “Obligaciones Negociables Serie I” o las “Obligaciones Negociables” indistintamente), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a corto, mediano y/o largo plazo, por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta U\$S200.000.000 (Dólares estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el “Programa”). Se informa que, en virtud de que se completó el Monto Máximo de Emisión con las ofertas recibidas para la suscripción de las Obligaciones Negociables Serie I. A continuación, se informan los datos de la emisión de las Obligaciones Negociables: **a) Aprobaciones societarias:** (i) La creación del Programa y sus términos y condiciones fueron aprobados por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de agosto de 2022 y por Acta de Directorio de fecha 22 de agosto de 2022; y (ii) La emisión de las Obligaciones Negociables y sus términos y condiciones definitivos fueron aprobados por Acta de Directorio de fecha 17 de febrero de 2023. **b) Datos de la Sociedad:** la emisora es Oiltanking Ebytem S.A., una sociedad anónima con domicilio legal Terminal Marítima Puerto Rosales Coronel Rosales, Buenos Aires, República Argentina, constituida conforme a las leyes de la República Argentina el 23 de diciembre de 1992, mediante escritura pública N°311, pasada ante Escribana Adscripta del Registro Notarial del Estado Nacional, Mata María Iacometti, al F° 1.589, del Registro Notarial a su cargo, cuyo testimonio fue inscripto ante la Inspección general de justicia de C.A.B.A el 1 de febrero de 1993, mediante Resolución N°291, con un plazo de duración de 100 (cien) años y bajo la denominación de “Ebytem Sociedad Anónima”. Posteriormente, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria N°6, celebrada el 17 de marzo de 1995, se aprobó la reforma al artículo 1 del Estatuto Social en relación con la denominación social, pasando Ebytem S.A. a denominarse “Oiltanking Ebytem S.A.” y dicha reforma fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 3 de julio de 1995. A su vez, ha sido reformado, en su artículo cuarto y en su artículo séptimo, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°11 de fecha 3 de octubre de 1996, y dicha reforma fue inscripta en la Inspección General de Justicia el día 17 de octubre de 1996. Más adelante, con fecha 31 de octubre de 2005, fue reformado el artículo 2 por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°31, se modificó el domicilio social trasladándolo a Provincia de Buenos Aires y dicha reforma fue inscripta en Dirección Provincial de Personas jurídicas de Buenos Aires el día 30 de octubre de 2006. Asimismo, con fecha 19 de marzo de 2020, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°57, fueron reformados los artículos, 19, 22 y 23 del estatuto social, y dicha reforma fue inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas el día 21 de mayo de 2021. **c) Objeto social de la Sociedad y Actividad principal de la Sociedad:** *La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros: 1) como actividad principal, el transporte de hidrocarburos, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc., de los mismos; 2) en la medida en que no se vea afectado el normal desarrollo de la mencionada actividad principal, en un todo de acuerdo con sus obligaciones legales como Concesionario de Transporte de Hidrocarburos: a) el transporte, comprendiendo enunciativamente la carga, descarga, almacenamiento, etc. de aceites de origen mineral, vegetal o animal, productos químicos, petroquímicos, orgánicos o inorgánicos, y cualquier otra especie de productos líquidos; b) la compra, venta, comercialización, permuta, importación, exportación, fraccionamiento, distribución*



y consignación de productos químicos, orgánicos o inorgánicos, destinados a la limpieza de tanques de petróleo, oleoductos, tuberías de petróleo e instalaciones y equipos afines; c) la realización de operaciones de limpieza de tanques de petróleo, oleoductos, tuberías de petróleo e instalaciones y equipos afines etc.; y d) el asesoramiento y asistencia técnica y la presentación de toda clase de servicios relacionados con las antedichas actividades sociales. 3) Con los alcances referidos en 1) y 2), cualquier otra operación complementaria de las antedichas actividades que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Cuando en virtud de la materia, y según las respectivas reglamentaciones, ciertos servicios hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, tales servicios serán prestados a través de los mismos. **d) Capital Social:** El capital social de la Sociedad a la fecha del presente es de \$11.705.580 (once millones setecientos cinco mil quinientos ochenta pesos), representado por 1.170.558 (un millón ciento setenta mil quinientos cincuenta y ocho) acciones de diez pesos de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales se encuentran emitidas, suscriptas y totalmente integradas. El capital social no ha sufrido variaciones durante los últimos 28 ejercicios. **e) Patrimonio Neto:** Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio neto de la Sociedad es de \$15.631.763.000 **f) Monto y moneda de emisión:** Las Obligaciones Negociables Serie I por un valor nominal de U\$S50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones) con vencimiento a los 36 (treinta y seis) de la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 3 de marzo de 2026, en el marco del Programa. **g) El monto de las obligaciones negociables o debentures emitidos con anterioridad, así como el de las deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión:** La Sociedad no ha emitido obligaciones negociables ni debentures con anterioridad. **i) Fecha de Emisión y Liquidación:** 3 de marzo de 2023. **j) Fecha de Vencimiento:** La fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables es el 3 de marzo de 2026. **k) Condiciones de amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Serie I será realizada en un único pago equivalente al 100% del capital en la Fecha de Vencimiento.; **l) Tasa de interés y época de pago:** En virtud de que la Tasa de Interés Obligaciones Negociables es 0%, no se realizarán pagos de intereses. **m) Deuda Garantizada:** A la fecha del presente, la Sociedad no posee deuda garantizada.



Holger Donath

Presidente